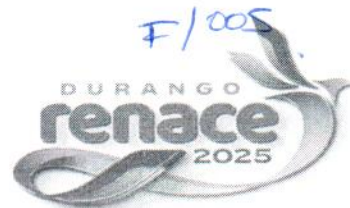




PROCURADURÍA FISCAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

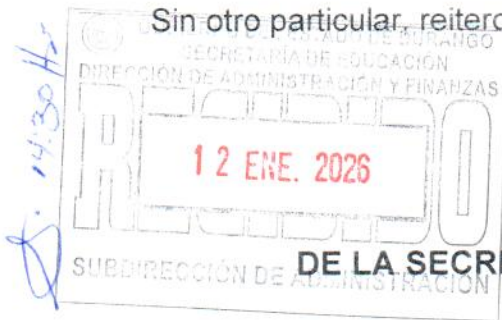


OFICIO No. SFA-PF-SPF-0006-0901/2026
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA
Durango, Dgo., a 09 de enero de 2026

L.I. ERIKA MARÍA SOTO QUINTERO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

Por este conducto, además de enviarle un cordial saludo, me permito solicitar su apoyo a fin de que se hagan del conocimiento de los Organismos Sectorizados a la Secretaría de Educación, las circulares SFA/001/2026, SFA/002/2026, SFA/003/2026, SFA/005/2026 emitidas por el Licenciado Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, mismas que refieren disposiciones encaminadas a la ejecución del gasto público que habrá de ejecutarse a partir del presente ejercicio.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

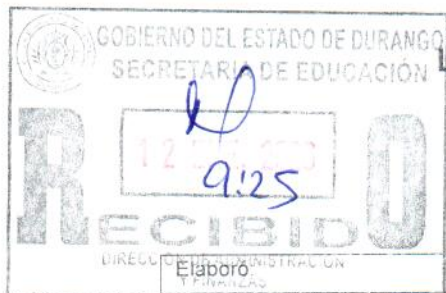


ATENTAMENTE
EL PROCURADOR FISCAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.



PROCURADOR FISCAL

LIC. LUIS GERARDO FLORES MONTENEGRO



Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Mónica Lizeth Cárdenas Ramírez	Lic. Luis Gerardo Flores Montenegro	Luis Gerardo Flores Montenegro

C.C.P. Lic. Franklin Corlay Aguilar. - Secretario de Finanzas y de Administración

